Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

SAN JUAN, 17 DIC 2004

VISTO:

El Expediente N° 03-1263-A-04, caratulado: "ABAD, Marcelo. C/jubilación del Ing. Jesús A. ROBLES y solicita se designe como Director de Proyecto, al Mg. Raúl A. MÁRQUEZ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones, la Jefatura del Departamento de Ingeniería en Agrimensura informa que el Ing. Jesús Abelardo ROBLES se ha acogido a los beneficios de la jubilación desde el 01/06/04 y que cumplía funciones de Director del Proyecto de Investigación: "Diseño y Georreferenciación de la Red Geodésica del Departamento Sarmiento", Código 21/I 267.

Que en virtud de ello, solicita se designe como Director del mencionado Proyecto al actual Codirector del mismo, Mg. Ing. Raúl Alberto MÁRQUEZ, sin modificar su dedicación horaria y como Co-director, con 10 horas de dedicación, al Agrim. Washington CASTRO.

Que el Agrim. Washington CASTRO es el actual Co-director del Proyecto: "Mediciones Especiales en la Falla Geológica Rinconada y Remediciones en Falla Niquizanga", Código 21/I 260, y solicita la reducción de dedicación de 20hs. a 10hs.

Que prestan conformidad a esta modificación los docentes involucrados y los integrantes del equipo de investigación del Proyecto Código 21/I 267.

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 262 / 04 -CS) //.-

//2.-

Que el CICITCA ha tomado intervención y sugiere que las Codirecciones y Direcciones de ambos proyectos queden conformadas de acuerdo con lo solicitado.

Que la Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior ha emitido el Dictamen Nº 27/04 al respecto, que expresa: "Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado dada la baja producida por la jubilación del Ing. ROBLES, en la Dirección del Proyecto: "Diseño y Georreferenciación de la Red Geodésica del Departamento Sarmiento" (Código 21/I 267) y que los profesionales propuestos para cubrir los cargos de Director y Co-director reúnen condiciones suficientes para tales funciones. Asimismo sugiere producir las modificaciones correspondientes en el Proyecto: "Mediciones especiales en la Falla Geológica Rinconada y Remediciones en Falla Niquizanga", (Código 21/I 260)".

Que el Cuerpo, en oportunidad del tratamiento del tema en examen, aprobó por unanimidad el Dictamen transcripto precedentemente y, en reunión de fecha 16/12/04 (Acta Nº 27/04-CS), dispuso la emisión del presente acto resolutivo con fecha 17/12/2004..

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 9 de Diciembre de 2004 (Acta N° 26/04-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Anexo de la Resolución Nº 33/03-CS, emitida por el

//3.-

Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, conforme se detalla a continuación:

Donde dice:

"...FACULTAD DE INGENIERÍA..."

.....

"20 Código: **21/I 260**
Título del Proyecto: **"MEDICIONES ESPECIALES EN LA FALLA GEOLÓGICA "RINCONADA" Y REMEDICIONES EN FALLA NIQUIZANGA".**
Director: **Marcelo Enrique ABAD.** Horas Semanales: **10**
Co-director: **Washington Leopoldo CASTRO** Horas Semanales: **20**
Unidad: **Departamento de Ingeniería en Agrimensura."**

.....

"23. Código: **21/I 267**
Título del Proyecto: **"DISEÑO Y GEORREFERENCIACIÓN DE LA RED GEODÉSICA DEL DEPARTAMENTO SARMIENTO".**
Director: **Jesús Abelardo ROBLES.** Horas Semanales: **10**
Co-director: **Raúl Alberto MARQUEZ.** Horas Semanales: **10**
Unidad: **Departamento de Ingeniería en Agrimensura.** "

Debe decir:

"...FACULTAD DE INGENIERÍA..."

.....

"20 Código: **21/I 260**
Título del Proyecto: **"MEDICIONES ESPECIALES EN LA FALLA GEOLÓGICA "RINCONADA" Y REMEDICIONES EN FALLA NIQUIZANGA".**
Director: **Marcelo Enrique ABAD.** Horas Semanales: **10**
Co-director: **Washington Leopoldo CASTRO.** Horas Semanales: **10**
Unidad: **Departamento de Ingeniería en Agrimensura."**

.....

"23 Código: **21/I 267**
Título del Proyecto: **"DISEÑO Y GEORREFERENCIACIÓN DE LA RED GEODÉSICA DEL DEPARTAMENTO SARMIENTO".**
Director: **Raúl Alberto MARQUEZ.** Horas Semanales: **10**
Co-director: **Washington Leopoldo CASTRO.** Horas Semanales: **10**
Unidad: **Departamento de Ingeniería en Agrimensura.".-**

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios, a

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 262 / 04 -CS) //.-

Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

//4.-

través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, deberá proceder a la notificación de la presente Resolución a los interesados.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° 262 / 04 -CS

UNSJ
lpm
AVF

Ing. ANA CRISTINA DEJANA
CONSEJERA DOCENTE
CONSEJO SUPERIOR U.N.S.J.

Arq. CARLOS E. DIAZ CANO
VICE-RECTOR
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J
a/c Presidencia